

Accidente o robo de tu moto: qué hacer

Dos situaciones, un mismo checklist. Los pasos del momento, los datos que tenés que registrar y los errores que te pueden dejar sin cobertura. Guardalo en el celular: cuando pasa, nadie se acuerda de todo.

Material orientativo. Esta guía tiene carácter general e informativo y no constituye asesoramiento profesional personalizado ni una oferta de contratación. No reemplaza las condiciones particulares y generales de tu póliza, que son las que determinan qué está cubierto, con qué alcance y en qué plazos. Los procedimientos y requisitos pueden variar según la aseguradora y la jurisdicción. Ante una situación concreta, consultá con un productor asesor de seguros matriculado.

1. Si tuviste un accidente: en el lugar

- ☐ Si estás lesionado o mareado, **no te saques el casco** ni te muevas bruscamente: esperá asistencia médica.
- ☐ Verificá si hay otras personas heridas. Si las hay, llamá al **911** antes que nada.
- ☐ Salí de la calzada solo si podés hacerlo sin riesgo. Si hay heridos o la autoridad lo indica, **no muevas los vehículos**.
- ☐ Señalizá la zona para evitar que te choquen de nuevo: en moto la exposición es mucho mayor.
- ☐ Mantené la calma. No discutas ni admitas culpa: la responsabilidad la determina el peritaje.

2. Datos que tenés que registrar

- ☐ Del otro vehículo: **patente**, marca, modelo y color.
- ☐ Del otro conductor: nombre completo, DNI y teléfono.
- ☐ Su **aseguradora y número de póliza** (pedile la tarjeta o sacale una foto).
- ☐ Si hay testigos: nombre y teléfono. En siniestros con moto el testimonio suele ser decisivo.
- ☐ Lugar exacto, fecha y hora del hecho.
- ☐ Si intervino la policía: dependencia, número de acta y nombre del oficial.

3. Fotos que conviene sacar

- ☐ Daños de la moto y del otro vehículo, desde varios ángulos.
- ☐ Posición final de los vehículos, **antes** de moverlos.
- ☐ Las patentes de los dos vehículos, bien legibles.
- ☐ El lugar completo: calles, semáforos, señales, estado del pavimento, presencia de pozos o gravilla.
- ☐ Tu casco y tu equipamiento si sufrieron daño: puede ser relevante para acreditar la mecánica del hecho.

4. Si te robaron la moto: primeras horas

- ☐ Hacé la **denuncia policial cuanto antes**: es requisito indispensable para cualquier reclamo al seguro.
- ☐ Avisá a la aseguradora dentro del plazo que fija tu póliza (suele ser de 72 horas). No esperes a tener todo resuelto.
- ☐ Si tenés dispositivo de rastreo, avisá de inmediato a la empresa que lo administra.
- ☐ Reuní la documentación: cédula verde, título del vehículo y comprobante de pago de la póliza al día.
- ☐ Guardá las **dos llaves** originales: la aseguradora suele pedir las y su falta puede demorar o complicar el reclamo.
- ☐ Preguntá qué plazo de espera aplica antes de la indemnización, porque la moto puede aparecer.
- ☐ Consultá qué documentación necesitás para la baja en el Registro Automotor: es un paso habitual del proceso.

5. Aviso a la aseguradora, en los dos casos

- ☐ Denunciá siempre, aunque el daño parezca menor o creas que la culpa fue tuya: no denunciar puede hacerte perder la cobertura.
- ☐ Anotá el **número de siniestro** que te dan. Te lo van a pedir en cada gestión posterior.
- ☐ Si usás la moto para trabajar (delivery o reparto), asegurate de que ese uso esté declarado en la póliza.
- ☐ Tené presente qué cobertura tenés contratada: la responsabilidad civil obligatoria no cubre ni el robo ni los daños a tu propia moto.

6. Lo que NO hay que hacer

- ☐ No firmes documentos que no entendés ni declaraciones redactadas por el otro conductor.
- ☐ No aceptes ni ofrezcas arreglos en efectivo en el lugar sin consultar antes con tu productor asesor.
- ☐ No repares la moto antes de que la aseguradora haga la inspección: puede rechazarte el reclamo.
- ☐ No te retires del lugar sin intercambiar datos, aunque el daño parezca insignificante.
- ☐ No declares datos falsos ni omitas información: puede anular la cobertura.
- ☐ No demores la denuncia del robo esperando que aparezca: el plazo corre igual.

Los datos de mi póliza (completalo y guardalo en la guantera)

Aseguradora:	N° de póliza:
Teléfono de siniestros:	Patente:
Marca y modelo:	Vencimiento de la póliza:

Este checklist tiene carácter general e informativo. Las coberturas, plazos, exclusiones y procedimientos concretos están definidos por las condiciones particulares y generales de la póliza contratada con cada aseguradora. Ante la duda, consultá con tu productor asesor de seguros matriculado.